

YARA PERU S.R.L

CAL.MONTERREY NRO. 355 DPTO 501, SANTIAGO DE SURCO, LIMA, LIMA Telf. (01) 627-0500 Fax (01) 627-0500

R.U.C. 20100193117

FACTURA ELECTRONICA

Nº 00002771 **F207**

OFICINA: Arequipa

SEÑOR (ES) : AGRO IMPORT E.I.R.L

CODIGO

DIRECCION

: MZA. J LOTE. 8 COO. DANIEL ALCIDES CARRION (A DOS CUADRAS DE LA UNIVERSIDAD : CONTADO JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO CONDICION DIRECCION DE OFICINA: Arequipa

: 20447609674 RUC

TIPO MONEDA : DOLAR AMERICANO VENDEDOR: Palomino Ramirez Davy

FECHA DE EMISION	ORDEN DE COMPRA	ORDEN DE RETIRO	GUIA DE REMISION
08/09/2017	NP 716		

CODIGO	UM	CANTIDAD	DESCRIPCION ALI	LMACEN	P. UNITARIO	PRECIO TOTAL
40000028	TNE	2	Cloruro de Potasio Granulado Rojo x 50 Kg - Yara YP07	7	306.00	612.00
40000022	TNE	2	Fosfato Diamonico Granulado x 50 Kg - Yara YP07	7	431.00	862.00
4000060	TNE	4	Urea Perlada Calidad Fertilizante x 50 Kg - Yara YP07	7	291.00	1,164.00
DESCUENTO POR PRONT	O PAGO 0,03	3% DIARIO (NO	APLICA PARA VENTAS DE EXPORTACIÓN, SERVICIOS, CONTADOS, NI CONT	ITRA ENTRE	GA).	
SON: DOS MIL SEISCIENT	OS TREINTA	Y OCHO Y 00/1	00 DÓLARES AMERICANOS		OP. GRAVADA	\$ 0.
S.E.U.O					OP. INAFECTA	\$ 0.
OP. SUJETA AL SPOT DL 9	940 1.50% CT/	A DETRACCIO	N BANCO DE LA NACION №00-000342319		OP. EXONERADA	\$ 2,638.
PRODUCTOS EXONERADO	RODUCTOS EXONERADOS DE IGV SEGUN D.S. 024-2004-EF Y D.S 106-2007-EF			OP. GRATUITAS	\$ 0.	



NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES LUEGO DE 72 HORAS DE RECIBIDA LA MERCADERIA

Su Código es 20447609674 en Cta Cte Dólares 193-0845901-1-63 o Cta CteNuevos Soles 193-0029994-0-68 del Banco de Crédito del Perú;

Representación impresa de la factura electrónica Autorizado mediante resolución Nº 0180050001080 /SUNAT Cuando el cliente realiza negocios con Yara Perú S.R.L., acepta y se compromete a conducir negocios conforme a las normas del Código de Conducta, el cual está a su disposición en el siguiente enlace http://www.yara.com.pe/images/Code%20of%20Conduct%20Spanish%20online%20version%20light_tcm581-200981.pdf, o el cliente podrá obtener una copia solicitándola en Yara Perú S.R.L. en caso de que se sospeche o se establezca que el cliente no ha cumplido con lo establecido en dicho Código de Conducta, Yara Perú S.R.L., tendrá derecho a dar por terminado unilateralmente la relación comercial, sin ningún tipo de responsabilidad, ni se causará ningún tipo de penalidad o indemnización. Cualquier reporte o consulta ética contactarse a: ethics@yara.com



I.G.V.(18%) \$

IMPORTE TOTAL \$

0.00

2,638.00